



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

623-2946

06 ENE. 2020

BUIN,

DECRETO ALC. N° 14 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 01 de fecha 02 de Enero de 2020, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos**, a contar del día 02 de Enero hasta el 10 de Enero de 2020, inclusive; y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de DIMAAO (S), acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

DECRETO

1.- Decrétese Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **CLAUDIO RONDA PLAZA, RUT** Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S), por los días **02 y 03 de Enero de 2020**.

2.- Nombrase como Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante al funcionario don **JULIO SANCHEZ RIQUELME**, Profesional en DIMAAO, por los días **02 y 03 de Enero de 2020**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos